

## **EL VIRUS ATACA LA SALUD, MORALES LOS DERECHOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**

Mujeres trabajadoras pertenecientes a distintos gremios de la Provincia de Jujuy, que ocupamos cargos de conducción y militantes, manifestamos nuestro más enérgico repudio al decreto 793/2020 aprobado mediante acto legislativo, que vulnera funciones y condiciones de trabajo, vulnerando claramente los derechos laborales de trabajadoras y trabajadores. Desde su sanción, sospechamos que se le daría un uso persecutorio so pretexto de la emergencia sanitaria, que hoy vemos un hecho real. El decreto ya comenzó a ser utilizado como instrumento para violar derechos.

No vamos a permitir que se continúen atropellando nuestros derechos como trabajadoras y mujeres. El gobierno, no nos ha pagado las ayudas que dieron en el resto del país; no hemos recibido ningún tipo de aumento desde hace ocho meses; hemos perdido el 56 % del poder adquisitivo; las paritarias no son reales, solo son imposiciones salariales; sufrimos violencia laboral en distintos sectores de la administración pública (Cabana Fusz, Lello Sánchez; Baca, etc.); nos persiguen, amenazan y sancionan, por reclamar nuestros derechos; nos judicializan y multan si protestamos; entre otras cosas.

Se suma ahora "el mandamiento" de que nos pueden trasladar a cualquier lugar, función y sector de acuerdo a las necesidades epidemiológicas. Nos trastornan con el mensaje de que nos pagarán el sueldo en dos cuotas, en un nuevo intento de someter a las y los trabajadoras y trabajadores de la provincia provocándonos malestar e incertidumbre en el marco de una crisis sanitaria que afecta nuestra economía y salud emocional.

Desde este espacio, denunciemos el atropello contra nuestra compañera Silvia Tejerina, delegada del Instituto de Seguros de Jujuy que hoy fue notificada de su traslado a otras oficinas, a pesar de contar con tutela sindical. También la situación de violencia institucional, sufrida por Marta Rodríguez, vendedora ambulante (de AFAAJ) que tiene su puesto en el Mercado de Abasto de la Av. Almt. Brown, por parte del Director de Administración del Mercado Hernán Rosa Larriu y del Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Gastón Millón.

Están vigentes leyes nacionales, como la 23551 de asociaciones sindicales, sumado a otros derechos establecidos en la Constitución Nacional o Tratados con rango constitucional, que no están subordinadas a los caprichos de un Gobierno que parece desconocerlas. Ante este primer uso persecutorio de "disponibilidad", difundimos procedimiento de actuación frente a este tipo de traslados.

**Es necesario conocer nuestros derechos, para que podamos defenderlos.**



### **MUJERES SINDICALISTAS de JUJUY**

**FIRMAN:** ATSA, Cte. Sindical Docente Marina Vilte, Agrupación Verde y Blanca de ATE, CTA Autónoma, CTA de los Trabajadores, Asociación Judicial de Jujuy (AJPJ), Sindicato de Luz y Fuerza, Adep, UPCN Seccional Jujuy, Adiunju, APINTA, APOC.

**ADHIEREN:** MARTA RAMÍREZ puestera mercado de concentración y abasto, PUEBLO UNIDO JUJUY, Coord. Contra la violencia institucional (CCVI), La Cámpora Jujuy, Movimiento de trabajadores excluidos MTE/CTEP, AFAAJ Asoc. Jóvenes en Acción, FORJA Género y Diversidades, Mares de Barrios de Pie, Marea Feminismo Popular, Barrios de Pie, Coordinadora De DDHH de Misiones, PSOL, Mujeres del Mov. De Integración Jujeña, Mujeres combativas de la CCC Jujuy, Putos peronistas, Frente de mujeres, Diversidades y disidencias de La Cámpora Jujuy, Grupo de Género Awkasisa, APINTA A. Pampa, Néstor Martiarena de Unidad Ciudadana, Espacio de Participación Popular, CTAA Palpalá, Carmen Mendez Sec. Gral. Adjunta ATE Corrientes, Periodistas Feministas de Jujuy.